

Clade (clado)

Término

Término

Clade

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (403)

Disciplina

Biología (407)

Temática

Cnidaria

Definición del término

A group of animals or plants consisting of a shared ancestor and everything that comes from it.

Fuente / Autor (del término)

Cambridge Dictionary. (s.f.). Clade. En Cambridge.org dictionary. Recuperado el 26 de noviembre de 2024, de <https://dictionary.cambridge.org/us/dictionary/english/clade>

Contexto del término

Furthermore, inspecting z-scores for individual taxa in representative chains from both matrices shows that a large amount of this global difference in z-scores can be attributed to placozoans, with additional contributions from choanoflagellates and select isolated representatives of other clades.

Fuente / Autor (del contexto)

Laumer, C. E., Gruber-Vodicka, H., Hadfield, M. G., Pearse, V. B., Riesgo, A., Marioni, J. C., & Giribet, G. (2018). Support for a clade of Placozoa and Cnidaria in genes with minimal compositional bias. *eLife*, 7, e36278. <https://doi.org/10.7554/eLife.362>

Español

Equivalente en español

clado

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Un clado es una agrupación que contiene un antepasado común y todos los descendientes (vivos y extintos) de ese antepasado. Con una filogenia, es fácil decir si un grupo de linajes forma un clado.

Fuente / Autor (del término en español)

Understanding Evolution. (s.f.). Entendiendo filogenias. Berkeley University of California. <https://evolution.berkeley.edu/bienvenido-a-la-evolucion-101/la-historia-de-la-vida-la-observacion-de-los-patrones/entendiendo-filogenias/>

Contexto del término en español

Un clado se considera natural cuando todos los organismos que contiene comparten un único antepasado que no es común con ningún otro organismo del cladograma. Cada clado es por tanto una serie de descendencia o linaje monofilético definido por una serie de caracteres que aparecen en sus miembros, pero no en los otros de los que diferencia precisamente porque carecen de ellos.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Documento sin título. (s.f.). Universidad de Granada. <https://www.ugr.es/~mcasares/Conceptos/Sistematica/Cladistica.htm>